

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN JULIO-AGOSTO

A lo largo del verano de 2015 se han venido tratando temas cuya relevancia ha sido más o menos importante. A continuación indicamos aquéllos más significativos.

En cuestión de **aprendizaje** se ha puesto punto final al **Plan de movilización para septiembre 2015**. En el ámbito de la lucha contra el desempleo, el ministro de Trabajo, François Rebsamen, lanzó en mayo pasado el Plan de movilización por el Aprendizaje, que se aplicará a partir del próximo curso. En este Plan participan el Estado, las regiones, los interlocutores sociales y todos los actores políticos del empleo, que deberán accionar todas las palancas de que disponen.

Antes del verano, el ministerio recuerda las ayudas destinadas a las empresas, según su magnitud:

Microempresas (menos de 11 trabajadores): Prima « joven aprendiz » (cuyo decreto ha sido publicado el martes 30 de junio), prima para el aprendizaje, ayuda para la contratación de un aprendiz suplementario, bonificación de cargas sociales, crédito fiscal y ayudas de la Asociación de gestión de los fondos para la inserción de las personas discapacitadas (Agefiph).

Empresas con 11 a 250 trabajadores: ayuda para la contratación de un aprendiz suplementario, bonificación de cargas sociales, crédito fiscal y ayudas de la Asociación de gestión de los fondos para la inserción de las personas discapacitadas (Agefiph).

Empresas con más de 250 trabajadores: bonificación de cargas sociales, crédito fiscal y ayudas de la Asociación de gestión de los fondos para la inserción de las personas discapacitadas (Agefiph).

También hace una referencia a las nuevas ayudas destinadas a la contratación de aprendices:

- Subvención destinada a la acogida de jóvenes menores de edad que realizan su aprendizaje en las empresas con menos de 11 trabajadores: esta subvención tiene en cuenta la inversión de la empresa durante el primer año del contrato.

Este dispositivo se aplica en los contratos firmados a partir del 1 de junio. La ayuda, financiada por el Estado, consiste en el pago trimestral de una ayuda a tanto alzado de 1.100 euros, o sea, el equivalente de la remuneración legal y de las cuotas sociales asociadas durante el primer año del contrato de aprendizaje.

Esta ayuda es acumulable con los dispositivos existentes (prima “aprendizaje”, ayuda a la contratación de un primer aprendiz o de un aprendiz suplementario, crédito fiscal) y se concede desde el momento en que la empresa justifica la ejecución de un contrato de aprendizaje. Esta gestión, que debe ser realizada por la empresa, ha sido simplificada: es suficiente con validar un formulario pre-cumplimentado, que estará disponible en la página web de la alternancia a partir del 15 de julio, para solicitar la toma a cargo y la atestación desmaterializada de la presencia del aprendiz en la empresa.

La ayuda mencionada más arriba, destinada a las microempresas y denominada “Joven aprendiz” facilita y convierte en más incitativo para las microempresas el recurso al aprendizaje.

En efecto, esta medida permite que las empresas con menos de 11 trabajadores, que contratan aprendices menores de edad durante su primer año de contrato, puedan beneficiarse de una ayuda de 1.100 euros por trimestre, financiada por el Estado. Todos los contratos de aprendizaje formalizados desde el 1 de junio 2015 pueden beneficiarse de la misma.

Esta ayuda es acumulable con otras ya existentes: la prima de aprendizaje por importe de 1.000 euros en las empresas con menos de 11 trabajadores, la ayuda de 1.000 euros para la contratación de un aprendiz suplementario en las empresas con menos de 250 trabajadores, el crédito fiscal y la CICE.

Las gestiones de las empresas para tener acceso a esta ayuda han sido ligeramente simplificadas y totalmente desmaterializadas. Una vez registrado el contrato de aprendizaje en la cámara consular, la empresa deberá conectarse con el portal de la alternancia (www.alternance.emploi.gouv.fr) y validar la solicitud de ayuda precumplimentada.

Según François Rebsamen, «cuando las empresas con menos de 11 trabajadores recurren, en su mayoría, al aprendizaje para transmitir su experiencia a los jóvenes, estas ayudas son una señal muy fuerte para incitar a las empresas a proseguir con sus compromisos en esta vía de formación, que facilita el acceso al empleo”.

El 1 de julio entró en vigor la reforma de las prestaciones. Desde el final de la segunda guerra mundial las familias francesas vienen recibiendo prestaciones familiares en función del número de hijos, a partir de dos. En lo sucesivo, los ingresos de las familias serán tenidos en cuenta, una medida “de justicia social” según el Gobierno, un ataque a la política familiar según sus adversarios.

Las familias que ganan más de 6.000 euros netos al mes verán sus prestaciones familiares divididas por dos. Por encima de 8.000 euros de renta, se dividirán por cuatro.

En total, la Caja de Prestaciones Familiares calcula que esta reforma afectará a unas 500.000 familias, es decir, el 10% de los beneficiarios de estas prestaciones. Y ello permitirá que la Seguridad Social ahorre 865 millones de euros en años plenos y 450 millones ya en 2015.

TECHOS DE INGRESOS ANUALES QUE DETERMINAN LAS PRESTACIONES FAMILIARES EN EUROS, CUANTÍAS EN VIGOR DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	INGRESOS ANUALES A PARTIR DE LOS CUALES LAS PRESTACIONES QUEDAN DIVIDIDAS POR 2	INGRESOS ANUALES A PARTIR DE LOS CUALES LAS PRESTACIONES QUEDAN DIVIDIDAS POR 4
Por 2 hijos a cargo	67.140	89.490
Por 3 hijos a cargo	72.735	95.085
Por 4 hijos a cargo	78.330	100.680
Por 5 hijos a cargo	83.925	106.275
Aumento del techo por cada hijo suplementario	+5.595	+5.595

Un informe del Tribunal de Cuentas publicado en julio critica severamente a los servicios públicos del empleo, acusados de no cumplir con su misión y sus objetivos.

De hecho, el examen cifrado es elocuente para el organismo resultante de la fusión, a finales de 2008 de la Agencia nacional de Empleo y las Assedic. Y aunque la tasa mensual de retorno al empleo ha caído, desde entonces, de un 5,3 a un 3,8%, el Tribunal de Cuentas insiste en que el organismo sólo ha participado, de manera directa, en un 12,6% de los casos. Lo que está en causa es, principalmente, la falta de ofertas de empleo captadas: su número ha caído de 3,6 millones en 2007 a 2,5 el año pasado, según subraya el informe.

Por supuesto, la crisis, con el aumento mensual de nuevos desempleados que los consejeros de *Pôle emploi* deben gestionar, es un factor explicativo que sería absurdo negar. Pero, según el Tribunal de Cuentas, no hay que exonerar a *Pôle emploi* del incumplimiento de sus obligaciones. “Un papel de intermediario entre la oferta y la demanda que ya no es prioritario”, “costes crecientes”, un “conocimiento insuficiente de las necesidades”, tanto de los demandantes de empleo como de las empresas, “dispersión de los medios”: el informe no se anda con rodeos para criticar la gestión del operador.

Sobre el fondo, el Tribunal “aprueba plenamente” la estrategia establecida por el director general, Jean Bassères, a su llegada a *Pôle emploi* en 2011: terminar con el seguimiento uniforme y generalizado para pasar al seguimiento diferenciado, que concentre todos los esfuerzos en las personas que más alejadas están del empleo. Sin embargo, estima que los resultados son mediocres para un organismo que dispone de 53.000 agentes y 5.000 millones de euros de presupuesto para su funcionamiento: sólo 290.000 demandantes de empleo se benefician, a principios de 2015, de un acompañamiento fortalecido, e incluso el objetivo de 460.000 en 2017 “está todavía muy limitado”. “Sobre todo, cuando el nivel de las prestaciones continúa siendo poco distinto de lo que estaba previsto anteriormente para la gran mayoría de los desempleados”.

La constatación es igual de severa con el seguimiento de los otros parados: *Pôle emploi* se limita, aparentemente, a “proporcionarles únicamente medios para su autonomía” (a través, principalmente, de la profusión de páginas web existentes), con una intervención “mínima” por parte de los consejeros.

En tela de juicio, la falta de “eficiencia” de la organización interna: demasiado acaparados por tareas de gestión y administración, y con un absentismo muy alto, los consejeros sólo dedicarían, al final, el 30% de su tiempo de trabajo al seguimiento de los demandantes de empleo.

En cuanto a las relaciones con las empresas, éstas habrían quedado reducidas a “márgenes de ajuste”.

La conclusión del informe viene a dar la puntilla: “Un nivel de recursos tan alto no estará justificado si el organismo sólo garantiza el apoyo a un mínimo de demandantes de empleo y de empresas”.

La dirección de *Pôle emploi* refuta enérgicamente este análisis y califica el informe de ser un informe “de cargos” y subraya que, de los 18 indicadores de resultados definidos conjuntamente con el Estado y la Unedic en el convenio tripartito de 2012-2014, “14 de ellos han aumentado”, de los cuales, la satisfacción de los usuarios, tanto desempleados como empresarios.

El Tribunal realiza una batería de recomendaciones, de las que muchas, tales como un nuevo despliegue interno de los agentes en contacto directo con los demandantes de empleo o las empresas y la desmaterialización de la gestión de las prestaciones están siendo aplicadas o programadas para los próximos semestres.

El informe recomienda igualmente reducir el número de agencias (1.050), pero Pôle emploi responde que, a corto plazo, ello tendría un coste muy alto.

A los interlocutores sociales, que deberían volver a negociar el convenio con la Unedic a final de 2015-principios de 2016, el Tribunal les recomienda, además, “amplificar la simplificación” de las reglas de indemnización de los parados.

Ayudas específicas abonadas por la región

1 - Ayuda de 1.000 euros para la contratación de un aprendiz en las empresas con menos de 250 trabajadores.

Esta ayuda se abona, desde el 1 de julio de 2014, a las empresas que no disponían de aprendiz en 2014 o que contratan aprendices suplementarios.

2 – Prima aprendizaje destinada a las empresas con menos de 11 trabajadores. La ayuda total es de 2.000 euros por el hecho de que se puede acumular la ayuda para la contratación y la ayuda aprendizaje.

También se recibieron buenas noticias en el frente del paro. **El número de demandantes de empleo que en 2014 encontraron un puesto de trabajo continúa bajando:** Según un estudio publicado por el ministerio de Trabajo -que aporta agua al molino del Tribunal de Cuentas- la tasa de salida de las listas de *Pôle emploi* por retorno al empleo ha proseguido su caída en 2014 para llegar a un 3,4%. Es decir, 0.5 punto menos que en 2013.

A final de 2008, antes de la crisis, la tasa avvicinaba el 5% y, desde entonces, su caída ha sido casi ininterrumpida, lo que explica, en parte, el alza continua, al mismo tiempo, del paro de larga duración.

Es una nueva señal de que las contrataciones han sido poco numerosas estos últimos años. De la misma manera, la parte de las vueltas al empleo debido a la salida de *Pôle emploi* también ha ido retrocediendo para bajar a un 41,2% frente a un 44,2 a finales de 2013 y a un 50% en 2007, siendo ésta última tasa histórica.

Entre los motivos de salida de las listas de *Pôle emploi* el estudio subraya un pequeño aumento de las entradas en formación, que viene a demostrar los esfuerzos realizados en la materia el año pasado, en el ámbito de los planes a favor de los trabajadores mayores y de los demandantes de empleo de larga duración principalmente.

También señala el informe que, entre las 450.000 a 500.000 salidas de *Pôle emploi* mensuales, cerca de una de cada cinco es, de hecho, artificial: el 18% corresponden a desempleados que han olvidado actualizar su situación mensual y que acto seguido se vuelven a inscribir.

El único punto positivo de estos salientes es que el 68% de ellos ha encontrado un empleo duradero (contrato de duración indefinida en un caso de cada dos, contrato de

duración determinada de más de seis meses o instalación como trabajador autónomo los demás), una parte que ha aumentado en 1.6 punto en un año.

Las tres cuartas partes de estos empleos son con jornada completa y el 83% de sus beneficiarios todavía continuaban trabajando tres meses después de su salida de *Pôle emploi*.

Si la tasa de salida es ya la misma para hombres y mujeres, ésta varía fuertemente según la edad y la duración de la inscripción en las listas del desempleo: alcanza un 5,7% para los menores de 25 años, un 3,5% para aquellos que tienen entre 25 y 49 años, y un 1,5% para los mayores de 50. Esto es señal de que el mercado laboral es particularmente difícil para los trabajadores seniors.

Los desempleados de larga duración también adolecen de un nivel de cualificación con frecuencia muy bajo y de la pérdida de empleabilidad vinculada a la inactividad duradera: la tasa de salida es de un 4,5% el primer año de paro, para caer después a un 2,1%.

Se ha publicado, igualmente en julio el decreto de **ayuda a la contratación en las microempresas**. Este decreto concretiza una de las medidas anunciadas por el primer ministro el pasado 9 de junio en el marco de plan “Todo para el empleo en las micro empresas y en las empresas pequeñas o de talla media”.

Consiste en la concesión de una cantidad de 4.000 euros a las microempresas que contratan su primer trabajador con un empleo de duración indefinida o de duración determinada de más de 12 meses. Se abona en un periodo de 2 años (500 euros cada tres meses).

Esta ayuda se concede por las contrataciones habidas entre el 9 de junio de 2015 y el 8 de junio de 2016.

Las microempresas constituyen una fuente considerable de empleos. Son también uno de los pilares de la economía francesa. Por ello, el Gobierno acompaña a las 1.200.000 microempresas afectadas por esta medida, para incitarlas a dar el paso hacia un primer contrato que, a menudo, es un paso difícil para los empresarios.

El ministro de trabajo, François Rebsamen, que el 7 de julio reunió a los miembros de la Comisión Nacional de la Negociación Colectiva para efectuar un **balance de las negociaciones del año 2014**, afirmó que el año 2014 fue un año dinámico en materia de negociación colectiva.

Para el ministro, el año pasado sigue aportando la prueba de la calidad y el dinamismo de las negociaciones. Así lo confirman los 28 convenios y enmiendas interprofesionales, los 951 convenios sectoriales y los 36.500 convenios de empresa.

El aumento del número de convenios es particularmente significativo en los siguientes ámbitos:

- Tiempo de trabajo;
- Igualdad profesional entre hombres y mujeres;
- Retiro complementario y previsión social.

“Es fundamental contar con sectores fuertes, en particular en la microempresas y PME, en las cuales el convenio colectivo juega un papel estructural importante. Por ello, he

dispuesto la creación en el seno de la Comisión Nacional de Negociación Colectiva, de una subcomisión destinada a la estructuración de los sectores”

“El año 2014 ha sido un año particularmente rico en nuestro modelo de relaciones sociales en el trabajo, con la ley de 5 de marzo de 2014 que ha reformado el marco de la democracia social. El proyecto de ley sobre el diálogo social y el empleo, actualmente debatido en la Asamblea Nacional, tras su paso por el Senado, sigue el camino de las reformas emprendidas para una mejora de la democracia social”, ha declarado el ministro.

Los interlocutores sociales decidieron acordar una **subvención de 40.000 formaciones para fomentar la contratación en las microempresas (TPE) y en las empresas pequeñas y medias (PME)**. François Rebsamen, ministro de Trabajo, Empleo, Formación profesional y del Diálogo social considera muy positiva esta decisión. Estas formaciones supondrán un costo total de 122 millones de euros, de los cuales un 72% serán financiados con cargo al “Fondo paritario de garantía de los itinerarios profesionales” y la cantidad restante correrá a cargo de “Pôle emploi”.

Este plan de formación presentado en consejo de ministros de 9 de junio de 2015, en el marco del dispositivo “Todo para el empleo en las TPE y PME”, permitirá formar gratuitamente a 40.000 personas en los sectores y oficios prioritarios definidos en cada territorio.

El plan completa el esfuerzo de movilización de los organismos financieros de formación profesional a desempleados, anunciado por el primer ministro el pasado 12 de mayo, cuyo objetivo era aumentar los derechos de las cuentas de formación de 60.000 desempleados. Así pues, un total de 100.000 desempleados suplementarios podrán acceder en 2015 a programas de formación en oficios de buena calidad destinados a cubrir las necesidades de contratación de las empresas.

El esfuerzo para la formación de los desempleados seguirá la tendencia de 2014, año en el cual se ha alcanzado la cifra record de 450.000 desempleados que han cursado una formación.

Otro tema relevante ha sido la **aprobación de la ley relativa al Crecimiento y la Actividad, denominada “Ley Macron”**, el 10 de julio pasado. Tras siete meses de debates parlamentarios y 2.300 enmiendas, los 300 artículos de la denominada Ley Macron serán aprobados el 10 de julio. Como estaba previsto, el Gobierno ha vuelto a utilizar el artículo 49-3 de la Constitución, lo que permite la aprobación del texto (evitando los debates) si no se presenta una moción de censura al Gobierno o si esta moción de censura no prospera.

El Gobierno había previsto la aprobación de la ley antes de la fiesta nacional del 14 de julio y la entrada en vigor rápida de una parte de las disposiciones. No obstante, habrá que esperar unos días la decisión del Consejo Constitucional para que la ley pueda ser promulgada.

La ley Macron contiene numerosas medidas, de las que cabe destacar: la liberalización del sector económico, la creación de zonas turísticas internacionales en las que se autorizará el trabajo dominical, los acuerdos para la salvaguarda del empleo que podrán negociar las empresas con dificultades económicas temporales y en virtud de los cuales los trabajadores aceptarán un aumento de la duración del tiempo de trabajo (sin aumento de salario) a cambio de conservar el empleo, etc.

También **se ha publicado del decreto que regula la “prima transitoria de solidaridad”** (decreto 2015-860 de 15 de julio). Éste establece que con efectos de 1 de junio de 2015, los desempleados con 60 o más años que reciban el subsidio de solidaridad específico (ASS) o la renta de solidaridad activa (RSA), tendrán derecho a recibir una ayuda mensual suplementaria de 300 euros, abonada por “Pôle emploi”, si cumplen los cuatro requisitos siguientes:

- Haber nacido entre el 1 de enero de 1954 y el 31 de diciembre de 1955;
- Haber sido beneficiario, durante un día como mínimo, de alguna de las siguientes prestaciones, entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014: prestación de ayuda para el retorno al empleo, subsidio específico de reclasificación, subsidio de transición profesional o subsidio de seguridad profesional;
- Tener el número de trimestres requeridos para beneficiarse de la pensión de vejez al término de sus derechos a alguna de las prestaciones anteriormente citadas;
- No haber alcanzado la edad legal de la jubilación.

El ministro de trabajo se satisface de las disposiciones del decreto porque “implanta una medida de justicia social que beneficiará a unas 38.000 personas, a las que se concederá una ayuda hasta que alcancen la edad de jubilación”.

El primer ministro presentó una comunicación sobre **el Plan de inversiones europeo, llamado “plan Juncker”**, en el Consejo de ministros de 15 de julio, del que presentamos un amplio extracto.

Europa sufre una insuficiencia de inversiones, que actualmente son inferiores en un 15% al nivel anterior a la crisis. Por ello, Francia apoya desde el año 2014 la aplicación de un plan europeo para reactivar la inversión y orientarla a sectores potenciales de crecimiento.

Europa se ha movilizado de manera importante para hacerlo realidad:

- El 26 de noviembre de 2014, la Comisión europea presentó un plan del que cabe destacar el apartado financiero, con un objetivo de 315.000 millones de euros de inversiones adicionales en los tres próximos años.
- El 13 de enero de 2015, la Comisión ha propuesto un reglamento para la creación de un Fondo europeo de inversiones estratégicas (FEISS). El reglamento ha sido aprobado por el Parlamento europeo y publicado el 1 de julio de 2015 en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

Sin esperar, y a instancia de Francia, un dispositivo de financiación de proyectos de inversión por el Banco europeo de inversiones ha entrado en funcionamiento en el mes de abril. En este marco se han seleccionado dos proyectos franceses importantes: en primer lugar, una garantía de 420 millones de euros para los préstamos destinados a financiar las PME y, en segundo lugar préstamos hasta un total de 400 millones de euros para la renovación energética de las viviendas.

Para conseguir que el plan Juncker produzca plenos efectos, conviene proceder a un despliegue rápido en el ámbito europeo y continuar la movilización para la presentación de proyectos franceses.

En el ámbito nacional, los inversores privados, los entes públicos, principalmente las entidades territoriales, deben presentar proyectos. Para ofrecer información y apoyo a los

autores de proyectos privados y públicos, el Gobierno francés ha puesto en marcha desde finales de 2014, un dispositivo de coordinación interministerial en el seno de la Comisaría general para la inversión, que trabaja, principalmente, de manera estrecha con las asociaciones de entidades territoriales. El Gobierno acompaña de esta manera a los autores de proyectos, aconsejándoles en la preparación y presentación de sus expedientes.

Francia ha iniciado una cooperación con Alemania e Italia para identificar proyectos comunes, en particular en los sectores de la energía, transición ecológica y numérica.

A través del plan Juncker, aparece una Europa concreta, positiva, orientada hacia el crecimiento y el empleo, es decir una Europa al servicio de los ciudadanos. Esto constituye también una nueva estrategia económica europea donde, al lado de los retos de reformas estructurales y consolidación presupuestaria, la inversión ocupa un lugar importante.

Hélène Conway-Mouret, senadora del Partido Socialista que representa a los franceses residentes en el extranjero, ha remitido el 21 de julio a Manuel Valls una **serie de propuestas para simplificar el retorno de los franceses expatriados**. El primer ministro "ha pedido que estas propuestas se puedan aplicar". La tarea de llevar a la práctica estas medidas se ha encargado a la nueva secretaria de Estado para la reforma del Estado, Clotilde Valter.

El primer ministro encargó este informe a la senadora en noviembre del pasado año, con el objetivo de facilitar las gestiones y simplificar los procedimientos relacionados con el retorno.

Entre los problemas que encuentran los retornados, el conseguir alquilar una vivienda es uno de los más acuciantes. Para resolver la exigencia de garantías exigidas por el propietario, el informe propone que las hojas de paga extranjeras o incluso cualquier documento que acredite ingresos suficientes sean considerados como justificantes de ingresos.

Para la inscripción en la escuela de los niños, Hélène Conway-Mouret propone que se acepte como domicilio el lugar donde trabaja uno de los padres o el de la localidad donde tienen previsto residir.

Contiene también algunas medidas para facilitar el acceso a los derechos sociales (prestaciones por desempleo, seguro de enfermedad, jubilación,...) principalmente, que los asegurados que causaron baja en la seguridad social por causa de emigración, puedan recibir automáticamente información; que haya un refuerzo del acompañamiento del servicio público de empleo al retorno de la expatriación.

La senadora propone llevar a cabo un debate en el ámbito europeo sobre la modificación de las reglas sobre el seguro de desempleo de las personas que han tenido periodos de movilidad profesional en Europa, en particular sobre la obligación de trabajar tras el retorno para poder tener derecho a las prestaciones por desempleo.

Según las estadísticas del informe, entre los franceses residentes en el extranjero: un 8% no ha residido nunca en Francia, 47% han estado fuera más de 6 años, 22% entre 3 y 6 años y 23% menos de tres años. Según las estimaciones oficiales, hay más de dos millones de franceses residiendo en el extranjero.

El mes de julio ha sido el mes en el que se ha **aprobado el proyecto de ley relativo al Diálogo social**. El jueves 23 de julio, el ministro de trabajo publicó un comunicado sobre la aprobación definitiva **por la Asamblea nacional** de dicho proyecto de ley, en el que decía lo siguiente:

“Me congratulo de la aprobación del proyecto de ley sobre el diálogo social y el empleo. Esta ley:

- Asegura la representación de todos los trabajadores de nuestro país, lo que constituye una primicia en Europa;
- Reforma profundamente el diálogo social en las empresas, haciéndolo menos formalista, mas estratégico y ajustando las normas a la plantilla de la empresa;
- Asegura los itinerarios profesionales mediante: la creación de la cuenta personal de actividad, que constituye un avance importante para nuestros conciudadanos, la refundación de la Asociación Nacional para la Formación Profesional de Adultos (AFPA), la entrada en vigor del “contrato nueva oportunidad”, la experimentación del contrato de duración indefinida para prestaciones temporales (“CDI intérimaire”), la simplificación de la cuenta personal de trabajos penosos, las medidas a favor del aprendizaje, todas estas medidas son nuevas armas para la batalla del empleo.
- Garantiza la solidaridad nacional hacia el personal eventual del sector del espectáculo y consolida así su especificidad y la excepción cultural francesa.
- Hace progresar la igualdad profesional entre mujeres y hombres.

Es en definitiva una ley de progreso social que concilia exigencia democrática con exigencia económica y que corresponde a la esencia misma del progreso social tal y como lo entendía y entiende la izquierda”

El inicio del curso social va a ser muy cargado y con alto riesgo para el Ejecutivo.

Se pensaba que una vez aprobadas las leyes Macron y Rebsamen, los temas sociales más importantes quedaban zanjados, pero no es así. Al anunciar a las organizaciones empresariales y sindicales la celebración de una conferencia social los días 19 y 20 de octubre, con una orden del día muy abierta, el ministro de Trabajo ha abierto los apetitos. Y los descontentos.

Fuerza Obrera, que dio un portazo en la última conferencia social del 14 de julio 2014, ha comunicado su desaprobación frente a esta tentativa de retomar las grandes celebraciones del Ejecutivo.

Por su parte, la presidenta de la Confederación Francesa de los Cuadros - Confederación General de los Cuadros (CFE-CGC), Carole Couvert, ha afirmado que “[...] participaremos con la condición de que esta cita desemboque en algo”.

En el menú de estos dos días, que se abrirán con François Hollande y se cerrarán con un discurso de Manuel Valls sobre el empleo, se imponen tres temas.

Primeramente, **la cuenta personal de actividad (CPA)**, anunciada en abril por el presidente de la República y recogida en la Ley Rebsamen, que organiza la conservación de los derechos sociales transfiriendo aquellos que hoy corresponden al trabajador hacia los derechos correspondientes a la persona.

Segundo tema de la conferencia, **el diálogo social en la empresa**. El antiguo director de la Dirección general de Trabajo, Denis Combrexelle, debería entregar al Gobierno un

informe sobre los acuerdos de empresa y la manera en que éstos deben articularse con los acuerdos sectoriales y los acuerdos interprofesionales. Tentativa de inversión de la jerarquía de las normas que el empresariado querría ver instalarse en el paisaje social, pero que tanto Fuerza Obrera como la Confederación general del Trabajo ven con muy malos ojos.

Y tercer y último tema, François Hollande desearía abordar **las perspectivas de empleo vinculadas a la transición energética**, como previsión de la COP-21, la conferencia que sobre el clima se va a celebrar en París en diciembre próximo.

Pero antes de esta cita formal, los interlocutores sociales tendrán ocasión de reunirse. E incluso de enfrentarse. En septiembre la Confederación general del Trabajo quiere movilizar a sus tropas. Desde su llegada a la dirección de la Confederación general del Trabajo en enero, Philippe Martínez no deja de repetir que hay que pasar a la jornada de 32 horas y aumentar los salarios. “En el sector público los salarios llevan cinco años congelados, y en el privado las negociaciones fracasan. Una conferencia sobre el tema es la prioridad de la *rentrée*. Después haremos ya concretaremos sobre la jornada de trabajo. Con las 35 horas no se han llevado a cabo muchas contrataciones”, declara el Sr. Martínez al diario *Le Figaro*.

Están previstas dos movilizaciones: el 23 de septiembre, por “las libertades sindicales”, y el 8 de octubre, por una jornada intersindical a la que sólo se han unido la Federación Sindical Unitaria y Solidarios. Aunque el Sr. Martínez reconoce que aunque él ve el descontento de los trabajadores, “del descontento a la acción es más complicado”.

Por lo que respecta a los salarios, François Rebsamen propone una nueva reflexión sobre el reparto del valor añadido. Después, el 16 de octubre, los interlocutores sociales volverán a reunirse en una nueva sesión de negociación sobre las pensiones.

El 5 de agosto, el **Consejo Constitucional francés ha juzgado contrario a la Constitución el artículo 266 de la ley Macron**, que fue adoptada definitivamente el 10 de julio, que limitaba el importe de la indemnización pronunciada por la magistratura de trabajo en caso de despido sin causa efectiva y seria.

Con relación a las otras medidas sociales de la ley, el Consejo las ha validado y podrán entrar en vigor tal y como están previstas, una vez promulgada la ley o publicados sus decretos de aplicación.

El dispositivo recogido en el artículo 266 de la ley, adoptado el 10 de julio por el Parlamento, preveía mínimos y máximos de indemnización expresados en meses de salario, que variaban en función, por una parte, de la antigüedad del trabajador en la empresa y, por otra, de la plantilla de la misma (menos de 20 trabajadores, de 20 a 299 y más allá).

El Consejo Constitucional recuerda que, al prever que estos importes se estableciesen en función creciente de la plantilla de la empresa, el legislador entendía garantizar mayor seguridad jurídica y favorecer el empleo, levantando los frenos a la contratación. Con el fin de proseguir este objetivo de interés general, el Constitucional admite que el legislador puede limitar la indemnización debida al trabajador despedido sin causa real y seria. Sin embargo, se deben tomar en consideración los criterios que presenten un vínculo con el perjuicio sufrido por el trabajador. Los sabios del Consejo estiman que, aunque el criterio de antigüedad en la empresa está en adecuación con el objeto de la ley, tal no es el caso del criterio de la plantilla de la empresa, que vulnera el principio de igualdad ante la ley.

Es de subrayar que, en materia de indemnizaciones por despido subsiste el referencial indicativo previsto en el artículo 258. Así, el juez tendrá la facultad de utilizarlo para establecer la indemnización de los trabajadores en caso de despido irregular o desprovisto de causa real y seria.

Finalmente, también han aprobado el examen del Constitucional las disposiciones relativas a:

- El trabajo de los domingos y nocturno ;
- El ahorro salarial y el accionariado;
- La reforma de la magistratura de trabajo (procedimiento, estatuto del defensor sindical, etc.);
- El control del trabajo (lucha contra el trabajo ilegal y el fraude de trabajadores desplazados, los poderes de la Inspección de Trabajo);
- La ordenación de la parte de la ley sobre la protección del empleo relativa al “despido económico”;
- A las instituciones representativas del personal (IRP), y
- A los acuerdos de mantenimiento en el empleo.

Emmanuel Macron, ministro de Economía, que se felicita de la validación de la casi totalidad de la ley (de 308 artículos sólo se han censurado parcial o totalmente 23), ha anunciado el 5 de agosto que “en la próximas semanas se va a trabajar con celeridad con el fin de adaptar este dispositivo a los elementos jurídicos levantados por el Consejo Constitucional”.

Teniendo en cuenta el programa de la sesión parlamentaria, el Gobierno francés podría escoger como vehículo legislativo el proyecto de ley tendente a modernizar la justicia, denominado “J21”, defendido por la ministra de la Justicia, Christiane Taubira.

El Diario Oficial de la República francesa publicó el 30 de julio la ley relativa a la reforma del derecho de asilo, que tiene por objeto reducir el periodo de duración del estudio de las solicitudes de asilo a 9 meses, frente a 2 años en la actualidad.

Con este objetivo, el procedimiento de registro de la solicitud ha sido modificado para mayor rapidez, y se ha sustituido el procedimiento prioritario por:

- Un procedimiento acelerado del procesado de las solicitudes que manifiestamente son infundadas. Por ejemplo, cuando un demandante procede de un país “seguro”; cuando la demanda se basa en falsos documentos de identidad, etc., y
- Un procedimiento de inadmisibilidad, por ejemplo, en el caso de las solicitudes que emanen de personas que ya se benefician de la protección de otro Estado.

Un nuevo motivo de denegación o de dar fin al estatuto de refugiado se aplica cuando:

- Existen motivos serios para considerar que la presencia en Francia de la persona afectada constituye una amenaza grave para la seguridad del Estado, o
- Cuando la persona afectada ha sido condenada en Francia por un acto de terrorismo, un crimen u otro delito castigado con 10 años de encarcelamiento, y que su presencia constituye una amenaza grave para la sociedad.

De ahora en adelante, durante la entrevista personal en la Oficina francesa de Protección de Refugiados y Apátridas (OFPRA) el demandante de asilo podrá ser acompañado por un abogado o un representante de una asociación de defensa de los derechos humanos. Las condiciones de acogida de los demandantes de asilo evolucionan, principalmente a través de las medidas siguientes:

- A partir de ahora, se propondrá a los extranjeros alojamiento en la totalidad del territorio nacional;
- Podrán ser autorizados a trabajar cuando la OFPRA no decida sobre su demanda en un plazo de nueve meses, y
- Se ha establecido una entrevista de evaluación de la vulnerabilidad de las personas, que asume la Oficina francesa de Inmigración e Integración (OFFI), con el fin de tener más en cuenta las necesidades de estas personas (menores acompañados, víctimas de la trata de seres humanos, etc.).

También se han modificado los procedimientos contenciosos. Se ha generalizado el efecto suspensivo de los recursos ante el Tribunal nacional del Derecho de Asilo. Se ha creado un procedimiento acelerado por el cual, en algunos casos de recurso, dicho Tribunal deberá pronunciarse en un plazo de cinco semanas, frente a cinco meses en caso de procedimiento normal.

Se habló igualmente en agosto de las **reformas económicas** y el semanal La Expansión, que recogía un artículo sobre el informe del Instituto de la Empresa francés, se preguntaba en su titular si Francia se podría inspirar de lo que hacen los demás países, entre ellos España. El Instituto francés de la Empresa ha llevado a cabo una evaluación, en el mes de junio, de las medidas adoptadas por cuatro países vecinos de Francia para sacar a sus Estados de la rigidez. Una serie de ideas, a veces difíciles de aplicar, pero que podrían hacer que Francia se “moviese”.

Los documentos del grupo de trabajo de dicho Instituto, elaborados tras una vuelta a Europa de las reformas, son suficientes para convencerse. Sus expertos han estudiado minuciosamente las medidas iniciadas desde hace cinco años en Italia, España, Irlanda y Reino Unido. En todos estos países han apreciado movimiento y transformación.

Con relación a España, a continuación se indican las ideas en las que, según el Instituto de la Empresa, Francia podría profundizar, así como los ejemplos para meditar:

- Pensiones. *Idea a estudiar detenidamente*: Indexar las pensiones sobre la esperanza de vida.

En lugar de votar cada dos o tres años una nueva ley de reforma de las pensiones, con su cortejo de medidas forzosamente apremiantes y de disputas fatalmente bizantinas, ¿por qué no elaborar un mecanismo automático capaz de garantizar el equilibrio general del régimen? En 2011, entre la espada y la pared presupuestariamente hablando, los españoles concibieron un dispositivo parametrado cada cinco años en función de la esperanza de vida. La duración y el importe de las cotizaciones aumentarán a la par de la demografía.

- Mercado laboral. *Ejemplo para meditar*: Acumular rentas del trabajo y prestaciones por desempleo.

El Gobierno francés está dando los últimos retoques al mecanismo de la nueva prima de actividad para sostener el poder adquisitivo de los salarios bajos, pero su homólogo español hace tres años que practica la acumulación de la paga y las prestaciones por

desempleo. Un empleado contratado recientemente puede sumar, durante un año, la cuarta parte de sus prestaciones de paro la totalidad de su salario.

- Organización territorial. *Idea a estudiar detenidamente*: Controlar las finanzas de las colectividades.

Obviamente, los regionalistas catalanes, vascos y valencianos están disgustados, pero la situación financiera catastrófica de varias autonomías españolas exigía a Madrid una llamada al orden. Según la ley de 27 de abril de 2012, el ministro de Hacienda ha propuesto a las autonomías objetivos comunes de ahorro presupuestario. A éstas de convertirlos en realidad y de continuar respetándolos: este año deben reducir su déficit en un 0,7% de su PIB, si no arriesgan sanciones y la afrenta de ver llegar de la capital a los *men in black* para examinar sus cuenta con lupa.

La 4ª Conferencia social ha sido programada los días 19 y 20 de octubre. Es lo que ha anunciado, sin concretar los temas que se tratarán, el ministro de Trabajo y el Diálogo social, François Rebsamen, en una entrevista que ha concedido a la emisora de radio Europe 1.

La última edición, que fue boicoteada por Fuerza Obrera y la Confederación general del Trabajo, logró sin embargo la ley relativa al diálogo social, de 17 de agosto 2015, y la creación de un fondo paritario de financiación de los interlocutores sociales.

En los años anteriores, 2013 y 2012, las conferencias produjeron la ley sobre la formación profesional y la democracia social, así como la de la protección del empleo y las pensiones.

François Rebsamen -que como es sabido ha presentado su dimisión- ha indicado el 19 de agosto que “ha iniciado las consultas” con los actores del ámbito social para la próxima conferencia. El ministro deberá transmitir los expedientes a su sucesor de aquí a octubre.

El control de los desempleados por Pôle emploi será generalizado a final de septiembre. En teoría, el control de los desempleados está en vigor desde el 1 de agosto, pero en la práctica hay que esperar todavía unas semanas antes de que el dispositivo sea desarrollado en todo el territorio francés. Según afirman en Pôle emploi “ello será a final de septiembre”.

La misión que incumbía hasta dicha fecha a los consejeros de los servicios públicos del empleo que siguen a los desempleados era muy difícil de cumplir pues deben conciliar dicha labor con las funciones de acompañantes de la persona demandante de empleo. El resultado es que, en 2013, sólo se pronunciaron 13.400 radicaciones de las listas del desempleo por falta de búsqueda de empleo.

Por ello se han creado 200 puestos que deberían permitir el control de 180.000 desempleados al año, puestos que serán cubiertos por agentes sobre la base del voluntariado. Al igual que con los 4.000 puestos de consejero dedicados a las empresas, cuya contratación acaba de finalizar tal y como estaba previsto, Pôle emploi no va a beneficiarse de medios suplementarios. La convocatoria de los puestos ha sido difundida por la intranet de Pôle emploi, pero en pleno periodo vacacional, todos los puestos no estarán cubiertos antes de septiembre. “Hay que dar tiempo a los agentes para que presenten su candidatura”, explican en Pôle emploi. Pero, una vez reclutados, los agentes serán totalmente operativos, especifica el operador: “No se ha previsto ningún plan de formación porque la inmensa mayoría son consejeros y ya saben de qué se trata”.

El dispositivo ya ha sido experimentado y adaptado en marzo de 2013, en las regiones de Poitou-Charentes, Franco Condado y Provenza-Alpes-Costa Azul.

El debate sobre la extensión del control se ha referido principalmente a la selección de los desempleados. Los sindicatos temían que apuntar a ciertos grupos (desempleados de larga duración, profesiones “en tensión”, etc.) falsease los resultados. ¿Selección aleatoria o no? En definitiva serán las regiones las que deban realizar la selección. Únicamente se ha establecido el procedimiento a seguir para el control: examen del expediente y, si se considera digno de atención, entrar en contacto por correo electrónico, telefónicamente o carta ordinaria, con del demandante de empleo, según la opción elegida por éste en el momento de su inscripción. Eventualmente, concederle una entrevista. Si el controlador lo estima justificado podrá imponer una sanción de radiación temporal o definitiva. Pero la decisión final continuará perteneciendo al director de la agencia de Pôle emploi que sigue al demandante de empleo.

Las cifras del paro del mes de julio se han publicado el 26 de agosto e indican una ligera baja. La reversión de la curva del paro, a la que se ha comprometido el presidente de la República antes de que finalice el 2016, no se produce todavía pero las cifras satisfacen al primer ministro. “Las cifras que acaban de publicarse van en la buena dirección y debemos perseverar”, reacciona Manuel Valls.

Por vez primera desde enero y a pesar de un crecimiento nulo, el número de demandantes de empleo sin actividad (categoría A) ha bajado ligeramente en la metrópolis: -1.900 (-0,1%), pero todavía avicina su record: 3.550.000 de parados, según la cifras publicadas ayer noche por el ministerio de Trabajo francés.

En un año, su número ha aumentado claramente: +3,9%, y sumando los demandantes de empleo de ultramar éste alcanza los 3.800.000 de personas inscritas en la categoría A.

El desempleo juvenil ha disminuido pero no el de los seniors. Y si se agregan las personas que han trabajado parcialmente en el mes, la cifra total asciende a 5.400.000 de demandantes de empleo.

La “baja verosímil” del paro a la que François Hollande condiciona su candidatura a un nuevo mandato tarde en llegar. El ejecutivo cuenta con las medidas adoptadas estos últimos meses, tales como las ayudas para la contratación en las pequeñas y medianas empresas y sobre la prosecución de las reformas “para consolidar y amplificar estos resultados”.

“Francia va por el buen camino y estoy convencido de que vamos a ganar”, declara no obstante Manuel Valls. Y tanto el ministerio de Trabajo como el Elíseo confían en que la situación se ha “estabilizado” en el frente del paro. Sin embargo, los franceses son menos optimistas. Un sondeo realizado por la empresa ELABE para el canal de televisión BFMTV muestra que el 79% de los franceses dudan de que el ejecutivo sea capaz de revertir la curva del paro antes de final de 2016.

En estos resultados la patronal Medef ve señales positivas y alentadoras, pero la oposición ha reaccionado de manera virulenta. Tras la publicación el miércoles de la tasa de desempleo del mes de julio 2015, que ha bajado un 0,1% -señal positiva según el Gobierno-, están habiendo otras reacciones a esta noticia.

El **Medef**, mediante su vicepresidente, Geoffrey Roux de Bézieux, comunica que considera “posible” la reversión de la curva del paro en 2016 debido a “señales

alentadoras” en el frente económico, pero exige más del Gobierno. “Se puede esperar que en 2016 esta curva, que debía revertirse en 2012, se revertirá de verdad. Ello es posible porque hay señales favorables externas: el euro, el precio del petróleo, las tasas del interés. Objetivamente, atravesamos un periodo en el que los astros nos benefician. Existen señales alentadoras como por ejemplo la reactivación del trabajo temporal, la construcción, que parece volver a arrancar”, declara el Sr. Roux de Bézieux.

También en la jornada de ayer y con poca antelación a su vicepresidente, el patrón de los patrones, Pierre Gattaz, ha llamado al Gobierno a “actuar” rápidamente para reformar Francia. “Ha llegado el momento de actuar y esto es lo que exijo a nuestros ediles, a los que nos gobiernan [...]. Es urgente [...] colmatar con urgencia las grietas del navío “Francia””, ha explicado.

Pero los partidos políticos en la oposición se muestran menos entusiastas.

Laurent Philippot, vicepresidente del **Frente Nacional**, *tuitea* que con 15.000 desempleados más en las categorías A, B y C en julio, considera “indecente” la autosatisfacción de un Gobierno que “aplica tontamente los dogmas europeos”.

En un comunicado de prensa, Gérard Cherpion, secretario nacional de **Los Republicanos** y Eric Woerth, delegado general del proyecto LR, estiman que la “ligera baja” del paro en la categoría A “no causa sorpresa” y que “el número de demandantes de empleo en las categorías A, B y C ha vuelto a aumentar”.

“La lucha contra el desempleo merece verdaderas respuestas que el Gobierno, a día de hoy, no ha proporcionado. El primer ministro ha declarado que hay que continuar con las reformas y que se debe ir hacia la flexiseguridad. Pero no se vislumbra nada en el horizonte. El primer ministro está lleno de buenas intenciones pero es incapaz de traducirlas en actos”, agregan.

Entre las reacciones más virulentas se encuentra la de Pierre Laurent, secretario nacional del **Partido Comunista Francés**. Según él, el Gobierno “está a mil leguas de lo que debería realizar”. “Los que se atreven a alegrarse de estas cifras viven en otro planeta”, afirma. “[...] Se debe realizar un esfuerzo considerable para crear empleo; con cifras como éstas estamos a mil leguas de lo que se debería hacer. Hemos invertido más de 20.000 millones de euros en el Pacto de Responsabilidad y Solidaridad para llegar a este resultado. ¿Hasta cuándo vamos a continuar en esta dirección?”, pregunta en el canal de televisión i-Télé.

Por su parte la **Unión de los Demócratas e Independientes (UDI)** considera esta baja como una “ligera tregua, de ilusión óptica”. Su presidente, Philippe Vigier estima que “sin una decisión potente y rápida para reformar profundamente el mercado laboral y mejorar la competitividad de las empresas, esta ligera tregua será, desafortunadamente, de corta duración y no permitirá tampoco reparar los daños humanos, sociales y económicos vinculados al paro y a las decisiones dogmáticas de François Hollande”.

Finalmente, según la **Confederación Francesa Democrática del Trabajo** esta “escampada” se ha de confirmar. Y **Fuerza Obrera** evoca una simple “pausa” y hace una llamada para “cambiar de rumbo económico.”

Y el verano finaliza con **dos noticias importantes: la reforma del derecho del trabajo y la dimisión del ministro de Trabajo, François Rebsamen.**

Por lo que respecta a la primera, Manuel Valls, ha convertido el derecho del trabajo en su principal reforma económica de aquí a 2017. “Lo que me interesa no es el pasado; es el futuro y nuestra agenda para escribir el contrato social del siglo XXI”, declaró ayer domingo en la clausura del congreso de verano del Partido Socialista.

El proceso ha sido iniciado y el Gobierno espera la entrega de varios informes en los días y las semanas próximos, para desvelarlo. Según Manuel Valls lo más importante es no dar pie a aquellos que temen una liberalización demasiado grande que perjudicaría los derechos de los trabajadores. Pero también debe tranquilizar al empresariado sobre la constancia de su política de reformas, tras una primera etapa constituida por la ley Macron, que acaba de entrar en vigor. “La simplificación del derecho del trabajo debe efectuarse a derecho constante. La reforma puede ser beneficiosa para las empresas y los trabajadores”, estima un diputado.

Ante los militantes socialistas el primer ministro ha realizado un ejercicio de equilibrista que le ha salido bien. En el fondo, la polémica Macron le ha permitido a Manuel Valls unir a los suyos, con excepción de los “rebeldes” que no cesan de denunciar “la deriva liberal del Gobierno”, y que no asistieron a su discurso de clausura ayer domingo.

Cuando Manuel Valls declara que “hay que proporcionar más libertad a las empresas, a los trabajadores y a sus representantes para que decidan ellos mismos su política de formación, de organización del trabajo, de inserción de los jóvenes mediante negociaciones cercanas a sus necesidades”, los asistentes aplauden. Pero también le silban cuando evoca “la complejidad” del Código de Trabajo... Aunque los socialistas están dispuestos a oír el discurso sobre la reforma, también tienen sus límites y el primero de ellos es el de las 35 horas.

Manuel Valls no ha entrado en los detalles técnicos de su reforma. En este contexto, la opción del futuro ministro de Trabajo será observada con todo detenimiento, ya que previsiblemente sobre sus hombros descansa la responsabilidad de esta delicada reforma.

Y, en cuanto a la segunda noticia, tras su **dimisión el 19 de agosto en Consejo de ministros** y haber permanecido 16 meses en el Gobierno, **François Rebsamen**, ha vuelto a ser alcalde de Dijon.

El ministro regresa a la capital de la Borgoña a retomar el escaño que ocupó de 2001 hasta abril de 2014, fecha de su entrada en el Gobierno de Manuel Valls. Éste se adapta así a la regla de la no acumulación de mandatos recogida en la carta de deontología que los miembros del Gobierno deben firmar. Sin embargo, el pasado 27 de julio, la comunicación del Sr. Rebsamen fue un tanto “fluctuante” ya que según las fuentes que emanaban de su gabinete, el ministro no tenía intención de dimitir antes de que “sus compromisos ministeriales finalizaran”.

Frase que el primer ministro se apresuró a aclarar: “François Rebsamen lo sabía perfectamente; no se puede ser jefe de un ejecutivo y, al mismo tiempo, miembro del Gobierno”.

Aunque el Sr. Rebsamen se dice frustrado con la idea de dejar el ministerio de Trabajo tras “haber contribuido a establecer cierto número de disposiciones que facilitan la vida de la empresa sin disminuir los derechos de los trabajadores”, éste explicó la semana pasada al diario Le Monde regresando a Dijon respetando un “compromiso”.

« Me había comprometido con Alain Millot a volver [a Dijon] cuando él ya no fuese alcalde. Me contestó que me dejaría el sitio cuando yo no fuese ministro. Fui reelegido alcalde en marzo de 2014 y es normal que hoy asuma, en estas circunstancias trágicas (fallecimiento de Alain Millot) esta responsabilidad”.

La prensa recuerda toda una lista de torpezas que han salpicado su paso por el ministerio: De la necesidad de reforzar el control de los parados para reducir el número de empleos no provistos hasta la flexibilización de las 35 horas, pasando por la extensión de la duración de las cotizaciones de jubilación o el contrato de trabajo que “no siempre impone una relación de subordinación entre el empresario y el trabajador...” Afirmaciones que marcan la convicción social demócrata del ministro, pero expresadas en un contexto de desempleo récord.

Las cifras del paro de julio que se publicarán el 26 de agosto permitirán, como mucho, que el alcalde de Dijon abandone el ministerio de Trabajo con una nota optimista, pero no serán suficientes para trastornar su balance.

En sus 16 meses como titular del ministerio de Trabajo, Francia ha registrado unos 200.000 demandantes de empleo suplementarios (categoría A) y se habrán superado los 3,5 millones de parados en marzo, antes de alcanzar los 3.553.500 en junio. En cuanto al umbral de los 2,5 millones de parados en un año, éste se superó en mayo pasado.

François Rebsamen tampoco habrá convencido a los sindicatos. Algunos de ellos afirman que “el ministro no dominó nunca ningún expediente a fondo”, aunque han constatado una mejora en el tiempo. Según ellos, el Sr. Rebsamen es uno de los ministros de Trabajo que menos se ha implicado en su función. Bajo su ministerio, los interlocutores sociales no habrán llegado a un acuerdo en el ámbito de la reforma del diálogo social.

Pero François Rebsamen deja una ley que va a renovar el derecho de la representación del personal. Una ley sobre la cual no ha necesitado recurrir al artículo 49-3 de la Constitución, como su homólogo de Economía (ley Macron).

El alcalde de Dijon se va dejando a su sucesor un ministerio debilitado. El ministro de Economía, cultivando su imagen de reformador social demócrata voluntarista, ha estado invadiendo el ámbito de Trabajo, desde la limitación de los daños y perjuicios por despido abusivo hasta el trabajo dominical. Y no tiene intención de pararse ahí. François Rebsamen lega, además, a su sustituto la reforma del contrato de trabajo, sobre la que está trabajando en estos momentos el consejero de Estado y antiguo director general de Trabajo, Jean-Denis Combrexelle.

